

Decreto N° 5853, que asciende a General de Brigada al Coronel José Joaquín Fernández, E. N.

G. O. N° 8490, del 16 de Julio de 1960.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5853

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Coronel José Joaquín Fernández, E. N., queda ascendido a General de Brigada del Ejército Nacional. (Plaza vacante).

Art. 2.—Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de junio del mil novecientos sesenta, años 117° de la Independencia, 97° de la Restauración y 31° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 5854, que nombra al Dr. Osvaldo Díaz Fernández, Observador del Gobierno dominicano ante el V Congreso Panamericano de Valuación, en México.

G. O. N° 8490, del 16 de Julio de 1960.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5854

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO: El Dr. Osvaldo Díaz Fernández, Consejero de la Embajada de la República en México, queda designado Observador del Gobierno dominicano ante el V Congreso Panamericano de Valuación que se celebrará en México, D. F., del 19 al 25 de junio en curso.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de junio del año mil novecientos sesenta, años 117° de la Independencia, 97° de la Restauración y 31° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA